



## LITIO, PATRIMONIO DE LA NACIÓN

BENJAMÍN ROBLES MONTOYA  
DIPUTADO DEL PT  
@BENJAMINROBLESM

### ***Se establece que la exploración, explotación y aprovechamiento del litio será exclusivo del Estado***

Luego de un debate en el que la oposición hizo gala de gritos, provocaciones y discursos en los que dejó claro que su máxima preocupación "ideológica" es el libre mercado y no las personas, el dictamen de reforma constitucional en materia de energía eléctrica no logró la votación calificada para su aprobación.

Ante la inminencia del resultado de la votación en la Cámara de Diputados, el presidente López Obrador envió una iniciativa de reforma a la Ley Minera para garantizar la exclusividad del Estado mexicano en la exploración, explotación y aprovechamiento del litio, mineral que cobra cada vez más relevancia en el desarrollo tecnológico mundial y que, por esa razón, será determinante para la economía mundial en un futuro cercano. La protección de nuestro litio estaba contemplada en la Reforma Eléctrica.

Como a la oposición no la mueven los intereses nacionales, sino los intereses de las empresas extranjeras y el afán de negocio a costa de lo que sea, y como creían que después de la votación de la Reforma Eléctrica la 4T estaría derrotada, hicieron berrinche ante la inminencia de la aprobación de la nueva iniciativa presidencial y abandonaron el Salón de Sesiones de San Lázaro. Pero muy pronto mostraron que el fondo de su berrinche nada tuvo que ver con la dispensa de trámites para la discusión inmediata de la iniciativa, el verdadero fondo fue que, a pesar de su negativa a aprobar la Reforma Eléctrica, finalmente logramos garantizar la exclusividad del Estado sobre nuestro litio y con ello protegerlo de las afiladas garras de las transnacionales.



Ahora algunas cámaras industriales y "especialistas" se contradicen diciendo que no está demostrado que la exploración y explotación del litio en México sea rentable, pero también afirman que la reforma ahuyentará la inversión y limitará la productividad. Si no está demostrado que sea rentable, entonces cómo puede atraer inversión. Por fin, ¿es o no es?

Con esta reforma se establece que la exploración, explotación y aprovechamiento del litio será exclusivo del Estado mexicano a través del organismo descentralizado que para tal efecto será creado por el Ejecutivo federal, y que administrará las cadenas de valor económico de dicho mineral. Su exploración, explotación y aprovechamiento se considerarán actividades de utilidad pública, por esa razón no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos, asignaciones o autorizaciones y las zonas en que haya yacimientos de litio se considerarán zonas de reserva minera.

Se reconoce el litio como patrimonio de la nación y por ello su aprovechamiento se reserva para beneficio exclusivo del pueblo de México. Además se establece la obligación del Estado mexicano de proteger y garantizar la salud de los mexicanos, el medio ambiente y los derechos de los pueblos originarios en la explotación del litio; para ello, el nuevo organismo descentralizado estará obligado a cumplir la legislación y los tratados internacionales en materia de protección al medio ambiente y derechos de los pueblos originarios.

Se equivocan quienes creen que la 4T está derrotada por la votación de la Reforma Eléctrica, nuestro proyecto sigue y garantizaremos la protección del litio de la ambición de las transnacionales y sus lacayos de la oposición.

---

*"Se equivocan quienes creen que la 4T está derrotada por la votación de la Reforma Eléctrica, garantizaremos la protección del litio".*

---